

383L0087

3. 3. 83

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 56/31

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**de 21 de febrero de 1983****por la que se modifica la tercera Directiva por la que se modifica el Anexo de la Directiva 77/101/CEE del Consejo relativa a la comercialización de los piensos simples**

(83/87/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 77/101/CEE del Consejo, de 23 de noviembre de 1976, relativa a la comercialización de los piensos simples ⁽¹⁾, modificada en último lugar por la Directiva 82/937/CEE de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 10,

Considerando que es conveniente modificar la fecha de aplicación prevista para determinadas disposiciones de orden sanitario por la Directiva 82/937/CEE, con objeto de que los Estados miembros puedan aplicar las medidas de que se trate antes del 1 de julio de 1983;

Considerando que las medidas previstas en la presente Directiva se ajustan al dictamen del Comité permanente de alimentos animales,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

Se sustituye el texto del primer guión del artículo 2 de la Directiva 82/937/CEE por el texto siguiente:

«— lo dispuesto en el punto 5, en la letra b) del punto 6 y en el punto 7 del artículo 1, a más tardar el 1 de julio de 1983».

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 1983.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 32 de 3. 2. 1977, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 383 de 31. 12. 1982, p. 11.